



Factura: 001-002-000053635



20181701006P01109



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

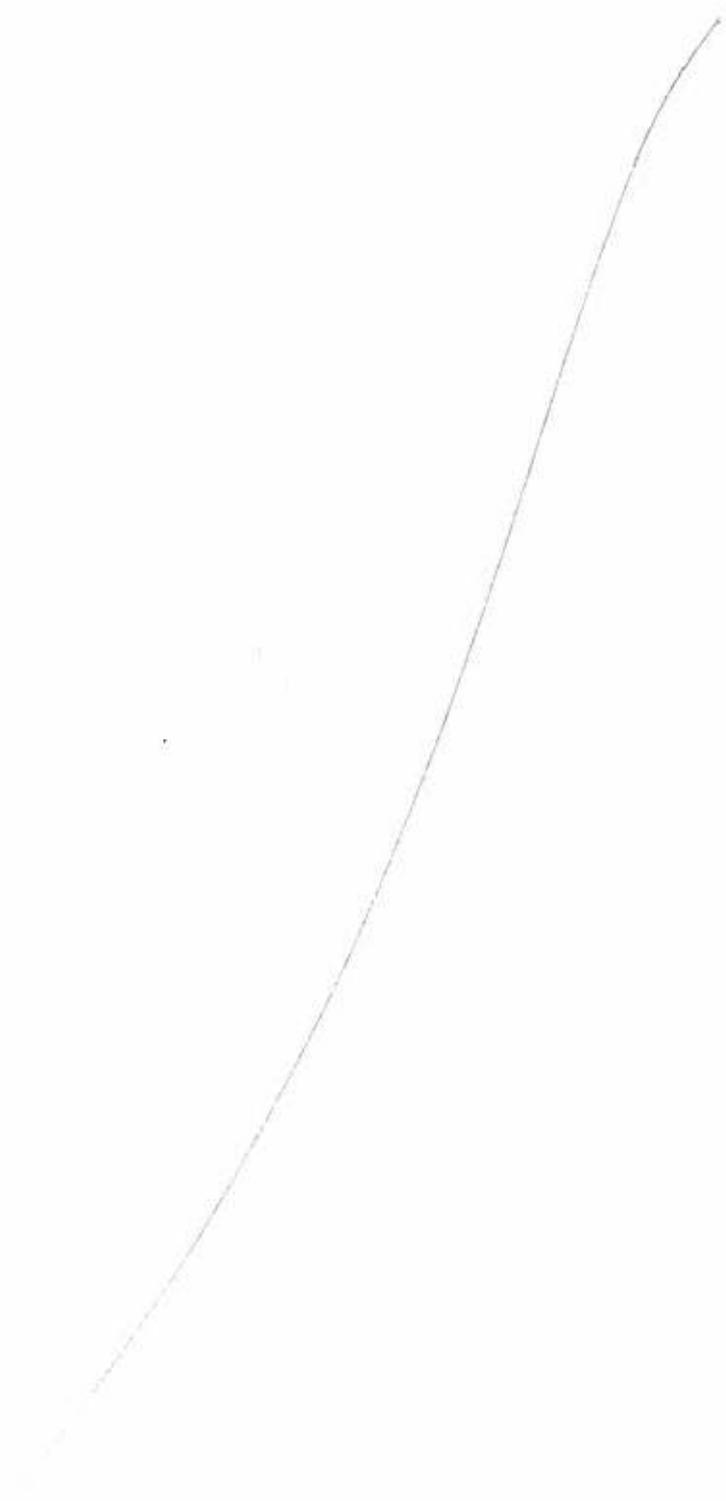
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P01109						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (17:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO LOAIZA VICENTE EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706458377	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO LOAIZA DAVID FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705657128	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO LOAIZA VERONICA PAULINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1705821666	ECUATORIANA	CEDENTE	NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO
Natural	VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600032551	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VIVAHOUSE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792551625001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	NANCY CECILIA VELA VILLOTA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE DE 825 PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYÁ CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		825.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.



Handwritten text in the bottom right corner, possibly a date or a signature, enclosed in a faint rectangular border.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2018-17-01-006-P01109

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA.,

OTORGADO POR:

NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, VICENTE EDUARDO
VALLEJO LOAIZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAIZA Y VERÓNICA
PAULINA VALLEJO LOAIZA

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.

CUANTIA: USD \$ 825,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes veintitrés (23) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de CEDENTES, Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, por sus propios derechos y representación de Vicente Eduardo Vallejo Loaiza, David

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Fernando Vallejo Loaiza y Verónica Paulina Vallejo Loaiza, en su calidad de mandatarios, conforme consta del Poder Especial que se agrega como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la compañía Vivahouse S.A., legalmente representada por Nancy Cecilia Vela Villota, en su calidad de Presidente, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil viudo y divorciada en su orden, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mi la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una en la cual conste una Cesión de Participaciones, de la compañía RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte libre y voluntariamente, el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, viudo, por sus propios derechos y por los derechos que representa en su calidad de mandatario de los señores: Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loaiza, herederos de la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo, según se desprende del Poder Especial que se



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



agrega como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominara CEDENTE; y, por otra parte por la señora Nancy Cecilia Vela Villota, divorciada, en nombre y representación de la compañía Vivahouse S.A., en su calidad de Presidenta, debidamente autorizada por la Junta General de Accionista, que se agrega como documento habilitante, a quien para efectos de esta escritura se le denominará CESIONARIA, los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones. SEGUNDA: Antecedentes.- **Uno)** La compañía RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaria Décima Primera del cantón Quito, a cargo del doctor Rubén Darío Espinosa, el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de junio de mil novecientos noventa y cinco. **Dos)** Mediante escritura pública celebrada el once de diciembre del dos mil tres, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, la compañía RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de mayo del dos mil cuatro. **Tres)** Mediante escritura pública celebrada en la notaria Trigésima Primera del cantón Quito, a cargo del doctora Mariela Pozo Acosta, el ocho de octubre del dos mil diez, la compañía RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA., realizo un aumento de capital y reforma del estatuto, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y uno de marzo del dos mil once. **Cuatro)** El señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, es socio fundador de la compañía, y

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



comparció a la misma en estado civil casado con la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo. (Cinco) La señora Norminanda María Loaiza Jaramillo, falleció en la ciudad de Quito, el trece de marzo del dos mil diez, quedando como únicos y universales herederos sus hijos señores: Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica Paulina Vallejo Loaiza; y, el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en su calidad de cónyuge sobreviviente, según consta del acta de posesión efectiva, otorgada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el treinta y uno de marzo del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de agosto del dos mil once. TERCERA: La Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el quince de enero del dos mil dieciocho, la misma que tuvo el carácter de universal y que se agrega como habilitante, en forma unánime resolvió autorizar al socio Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus ochocientas veinte y cinco participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A. De igual manera la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, antes indicada, autorizó al cedente y cesionario, para que suscriban la escritura de cesión de participaciones respectiva. CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados el señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de mandatario de los herederos de la señora Norminanda María Loaiza Jaramillo, transfiriere sus ochocientas veinte y cinco participaciones de un dólar de valor cada una con todos los derechos que de ellas se derivan, sin reservarse para sí ningún derecho presente ni futuro en la compañía, a favor de la compañía Vivahouse S.A. QUINTA: PRECIO DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- El precio de la cesión de participaciones es el valor nominal, por lo que la compañía Vivahouse S.A., paga en dinero en



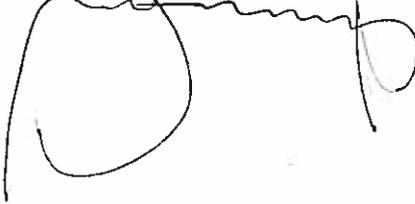
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



efectivo, la suma de ochocientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América, al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo. El cedente deja constancia que recibe el precio materia de la presente cesión de participaciones a su entera satisfacción, por lo tanto manifiesta que no tienen que efectuar ningún reclamo presente ni futuro por ningún concepto. De igual manera la compañía cesionaria deja constancia que recibe las participaciones en los términos antes acordados con pleno conocimiento de las condiciones en las que se encuentra la compañía y a su entera satisfacción, igualmente indica que no tiene que efectuar ninguna reclamación presente ni futura por ningún concepto. SEXTA: Por efecto de la presente cesión de participaciones, el nuevo capital social de la compañía queda integrado actualmente de la siguiente manera: Adkybusiness Cia. Ltda., propietaria de mil sesientos cincuenta participaciones. Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de cincuenta participaciones. Cocoyoc Cia. Ltda., propietaria de seiscientos setenta y cinco participaciones. Dehof S.A., propietaria de mil quinientas participaciones. Juan Elías Erazo Solines, propietario de setenta y cinco participaciones. Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de cincuenta participaciones. Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de ciento setenta y cinco participaciones. Vivahouse S.A., propietaria de ochocientos veinticinco participaciones. SÉPTIMA: DIRECCIONES.- Al señor Nelson Vicente Vallejo Carrillo, se les notificara en la siguiente dirección: Avenida González Suarez setecientos treinta, edificio Vista al Valle, departamento seiscientos cuatro, teléfono celular: cero nueve nueve nueve nueve tres cinco seis cinco cinco, correo electrónico: presidencia@elhornero.com.ec; a la señora Nancy Cecilia Vela Villota, se le notificara en la siguiente dirección: Avenida Seis de diciembre y Julio Moreno, edificio Palermo departamento ochenta y tres,

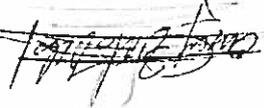
Notaria Sexta del Cantón Quito

Tamara Garcés Almeida



NANCY CECILIA VELA VILLOTA

C.C. 170050391-3



NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

C.C. 060003255-1



MOR/MOR

- cual doy fe.

teléfono: dos dos seis siete dos siete cuatro, correo electrónico: nvillota43@hotmail.com Usted señora notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Juan Carlos Domínguez Falquez, matrícula profesional, diecisiete guión dos mil siete guión quinientos veinte, del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DISTRITAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

050002551

CIUDADANA
VALLEJO HELECCOHO
NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO LAZ MARI
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2017-01-31
FECHA DE EMISION
2017-01-31

E3880Y224

01 21 10 01 10

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DISTRITAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

050002551

CIUDADANA
VALLEJO HELECCOHO
NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO LAZ MARI
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2017-01-31
FECHA DE EMISION
2017-01-31

E3880Y224

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

Magda

CSB

ESTADO CIVIL
ESTRATIFICADO

Elecciones 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACION

017

017 - 266

000032551

VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

REINSCRIPCION

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 23 FEB. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ing. Jorge Troya Fuentes

N° de certificado: 181-096-23881
181-096-23881



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0600032551

Nombres del ciudadano: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAIZA NORMINANDA

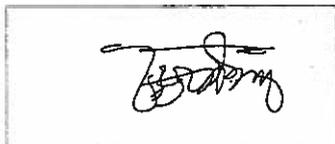
Nombres del padre: VALLEJO HELEDORO

Nombres de la madre: CARRILLO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO





Factura: 001-003-000024503



20171701031002248



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701031002248

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708256522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2010
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN DOMINGUEZ
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1708256522

OBSERVACIONES:	SE ENTREGA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2010 QUE CONSTA DE 3 FOJAS CON FOLIO NO. 34307
----------------	--

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20171701031002248

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DOMINGUEZ FALQUEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708256522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1912: *[Handwritten signature]*

ESCRITURA No. 4728

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA Y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA

A FAVOR DE

Ingeniero NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO

CUANTÍA INDETERMINADA

J. P.

DI 2 COPIAS

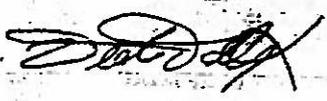
24/3/12
(e) (q)
2/05/14.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de Marzo del dos mil diez ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen los señores VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, soltero, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA, casado y VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA, casada, por sus propios derechos; los comparecientes son mayores de

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para
2 obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado
3 la cedula de ciudadanía, la cual me solicitan que eleve a escritura
4 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es este.- SENOR
5 NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su
6 cargo, sírvase insertar una de la cual conste una de Poder Especial,
7 contenida en los siguientes términos:- PRIMERA COMPARECIENTE:
8 Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial, los señores
9 Vicente Eduardo Vallejo Loayza, soltero, David Fernando Vallejo Loayza
10 y Verónica Paulina Vallejo Loayza, casados, mayores de edad,
11 residentes en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y
12 correspondientes derechos en forma libre y voluntaria, legalmente
13 capaces para contratar y obligarse, a quienes de les denominará los
14 "MANDANTES".- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: Los
15 comparecientes señores Vicente Eduardo, David Fernando y Verónica
16 Paulina Vallejo Loayza, en forma libre y voluntaria confieren Poder
17 Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del
18 Ingeniero NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO viudo, mayor de
19 edad, ecuatoriano residente en esta ciudad de Quito, a fin de que el
20 mencionado mandatario pueda a nombre de los mandantes, realice lo
21 siguiente 1).- Para que ceda parcial o totalmente las acciones o
22 participaciones de la CORPORACION FAVORITA C.A, que tiene nuestra
23 madre que en vida de llamo Norminanda María Loayza Jaramillo, cuyo
24 total de acciones es de 30.509, que de acuerdo a la ley como únicos y
25 universales herederos nos corresponde a los tres hijos el 50% de las
26 acciones, esto es 15.254 acciones, y a cada uno nos corresponde 5.084
27 acciones y a nuestro padre Ingeniero Nelson Vicente Vallejo Carrillo, le
28 corresponde como cónyuge sobreviviente el 50% es decir 15.254

CIUDADANIA 170645837-7
 VALLEJO LOAYZA VICENTE EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 28 OCTUBRE 1961
 015-1 0248 01165 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1961




ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NELSON VICENTE VALLEJO
 NORMINANDA LOAYZA
 QUITO 16/03/2010
 16/03/2022
 REN 251937



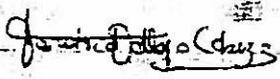
CIUDADANIA 170665712-6
 VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 14 MAYO 1969
 015-1 0383 928 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1969




ECUATORIANA*****
 CASADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NELSON VICENTE VALLEJO
 NORMINANDA LOAYZA
 QUITO 02/07/2017
 02/07/2027
 REN 2463065



CIUDADANIA 170582166-6
 VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 16 ENERO 1965
 003-1 0500 02194 F
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1965




ECUATORIANA*****
 CASADO
 SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS
 NELSON VALLEJO
 NORMINANDA LOAYZA
 QUITO 16/03/2010
 16/03/2022
 REN 2519380



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 17065712-9 008 0128
 VALLEJO LOAYZA DAVID FERNANDO
 PICHINCHA QUITO
 DENALCAZAR
 SANGON Manguil, 16, Casapaz, S. Tol USD. 21
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
 1530080 17/03/2010 11:02:50

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170645837-7 010 0198
 VALLEJO LOAYZA VICENTE EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 DENALCAZAR
 SANGON Manguil, 28, Casapaz, S. Tol USD. 36
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
 1530931 17/03/2010 11:03:10

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 170582166-6 019 0214
 VALLEJO LOAYZA VERONICA PAULINA
 PICHINCHA QUITO
 DENALCAZAR
 SANGON Manguil, 28, Casapaz, S. Tol USD. 001
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
 1530032 17/03/2010 11:03:28

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1 acciones. 2).- Para que nuestro mandatario administre nuestras acciones
2 que por ley nos corresponde, el cual se encuentra especificado en el
3 literal anterior, y así comparezca también ante el gerente y puedan
4 realizar cualquier trámite que se requiera por la Corporación de la
5 Favorita. 3).- Para que a nuestro nombre y representación compre o
6 venda o ceda las acciones que en los porcentajes nos corresponden a
7 cada uno de los mandantes, como herederos de nuestra madre 4) Para
8 que ceda parcial o totalmente las acciones o participaciones del BANCO
9 DEL PICHINCHA S.A., que tiene nuestra madre, quien en vida se llamo
10 Norminanda María Loayza Jaramillo, cuyo total de acciones es de
11 780,00, que de acuerdo a la ley como únicos y universales herederos
12 nos corresponde a los tres hijos el 50% de las acciones, esto es 390,00,
13 y a cada uno nos corresponde 130,00 acciones o participaciones y a
14 nuestro padre Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, como cónyuge
15 sobreviviente le corresponde el otro 50% esto es 390,00 acciones;
16 nuestro mandatario administre nuestras acciones que por Ley nos
17 corresponde a los mandantes, como herederos de nuestra madre. Así
18 también pueda adquirir o comprar acciones en el Banco del Pichincha.-
19 El mandatario queda investido de las más amplias facultades
20 determinadas en la Ley, especialmente las del Art. Cuarenta y cuatro del
21 Código de Procedimiento Civil, para el fiel cumplimiento de este
22 mandato.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor
23 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean
24 necesarias. Para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA
25 MINUTA, firmado doctor Luis Santana Rodríguez, con matrícula
26 profesional número seis mil noventa y nueve del Colegio de Abogados
27 de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
28 ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA:

034307



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes y a la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA
C.C. 170645837-7

SR. DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA
C.C. 170565712-8

SRA. VERÓNICA PAULINA VALLEJO LOAYZA
C.C. 170532166-6

LA NOTARIA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

La No -

Almendra N31-155 y Av. Mariana de Jesús
(02) 3530506 - (02) 3530510
notaria31mjo@gmail.com

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en dos hoja(s).
Quito a, 23 FEB. 2018
TAMARA GARCÉS AMANDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
Maria Jose Palacios



Se otorgó ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, en fe de ello en mi calidad de actual Notaria Trigesima Primera del cantón Quito, confiere DECIMA copia certificada de la escritura pública de PODER ESPECIAL otorgado por VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAYZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAYZA Y VERONICA PAULINA VALLEJO LOAYZA favor de NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO la misma que fue celebrada con fecha diez y ocho de marzo del año dos mil diez. LA MATRIZ DEL PRESENTE PODER NO PRESENTA RAZÓN ALGUNA DE REVOCATORIA. La confiere sellada y firmada en la ciudad de Quito, el día de hoy jueves siete de diciembre del año dos mil diecisiete.

NOTARIA 31
Canton Quito Dra. Maria Jose Palacios



Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170050391-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA VILLOTA
NANCY CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR

FECHA DE NACIMIENTO 1948-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL
V4383Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA CESAR BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLOTA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

038
NÚMERO DE CERTIFICADO 1700503913
CÉDULA VELA VILLOTA NANCY CECILIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO IÑAQUITO 2
CANTÓN PARROQUIA 2014

I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 23 FEB. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700503913

Nombres del ciudadano: VELA VILLOTA NANCY CECILIA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELA CESAR BERNARDO

Nombres de la madre: VILLOTA MARINA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-096-23940

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



79394



Quito 28 de noviembre del 2014

Señora.

NANCY CECILIA VELA VILLOTA

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle a usted, que los accionistas de la compañía VIVAHOUSE S.A., resolvieron nombrarle PRESIDENTE de la compañía, por el período de cinco años conforme lo establece el artículo Vigésimo Primero, sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la sociedad.

Para los fines pertinentes, le informo que la compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en la notaria Sexta del cantón Quito, el 11 de noviembre del 2014, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de noviembre del 2014, número de repertorio 51046 y número de inscripción 5363.

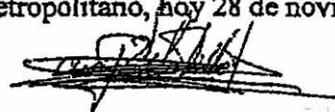
El Gerente General es el representante legal de la compañía, y tiene la representación judicial y extrajudicial de la misma.

Le auguro el mejor de los éxitos en la importante labor a desarrollar en beneficio de la sociedad.

Atentamente


Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía VIVAHOUSE S.A., en Quito Distrito Metropolitano, hoy 28 de noviembre del 2014.


Nancy Cecilia Vela Villota
C.C. 1700503913

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPETICIÓN:	53300
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17889
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/11/2014
FECHA ACEPTACION:	28/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VIVAHOUSE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1700503913	Nombres y Apellidos	VELA VILLOTA NANCY	Cargo	PRESIDENTE	Plazo	5 AÑOS
			CECILIA				

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#5363 DEL:27/11/2014 NOT:SEXTA DEL:11/11/2014 J.C.O.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍAS DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOYFE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s)

Quito a. 23 FEB. 2018

TAMARA GARCÉS ALVARO
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Nº 1010438



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1782561029101
RAZÓN SOCIAL: VIVAHOUSE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE
CLASE CONTRIBUYENTE: CIUDADANO
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 574

PEC. INSCRIPCIÓN: 00/01/2015
PEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
PEC. INICIO ACTIVIDADES: 00/01/2015
PEC. ACTUALIZACIÓN:
PEC. FINIS ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
 COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCIÓN TRIBUTARIA:
 Avenida Pichincha Canton QUITO Paradero EFRAIM LAZAR Calle LAZAR P Z SUAREZ Numero 736 Edificio VISTA AL VALLE piso 8 Oficina 804 Habilitada
 -Direccion: DISTRICIONAL AL TELEFONO LA INMACULADA Canton DISTRITO SUAREZ Telefono Trabajo: 033815144 Email: direccion@shrc.gub.ec

DIRECCIÓN ESPECIAL:
 SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE EXPOSICIÓN DE INTERÉS DE INTERÉS DE ACT
- * ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL (SAR/INCAEX)
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

FORMAS DE ESTABLECIMIENTO REGISTRADOS:

FORMA DE ESTABLECIMIENTO REGISTRADO	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA D. PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RUCRUC2016000451181
 Fecha: 04/05/2016 10:13:56 AM

NOTARIA SEXIA - En aplicación a la Ley Notarial por la que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 3 (tres) hojas(s).

Guayaquil, 23 FEB. 2013

TAMARA GARCES ARSIEDA
 NOTARIA SEXIA CANTON GUAYO

Fecha: 14/05/2013 10:13:56 AM



NO. CANCELACION: 41

TIPO DE CANCELACION: 41

CAUSAS DE CANCELACION: 41

CAUSAS DE CANCELACION: 41

CAUSAS DE CANCELACION: 41

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO SUC: 41

RAZON SOCIAL: SUCIA S.A.

LOGO SRI

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09h00, en el inmueble ubicada en la Av. González Suarez 730, edificio Vista al Valle piso 6 departamento 604, se reúnen los accionistas señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 990 acciones; y, el señor John Benito Astudillo, propietario de 10 acciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión la señora Nancy Cecilia Vela Villota, en calidad de Presidenta y actúa como secretario el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, en calidad de Gerente General de la compañía.

La presidenta dispone al secretario que constate el quórum asistente. El secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La presidenta les propone a los accionistas, reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta general extraordinaria sea universal, quienes indican que aceptan y se instala con la aprobación unánime de los asistentes como universal, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Autorizar a la Presidenta de la compañía para que en nombre y representación de la compañía adquiera participaciones de varias compañías.
- 2.- Autorizar a la Presidente de la compañía, para que firme en nombre y representación de la compañía las escrituras respectivas de Cesión de Participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad, conceder la autorización respectiva a la Presidenta de la compañía señora Nancy Cecilia Vela Villota, para que en nombre y representación de la compañía, adquiera participaciones en las siguientes compañías: Servicios a Domicilio Servidomicilio Cia. Ltda.; Restaurante Cumbaya Rescumbaya Cia. Ltda.; Restaurante Atahualpa Resatahualpa Cia. Ltda.; Restadio Cia. Ltda.; Restaurantes Ilalo Resilalo Cia. Ltda.; Resmaldonado Cia. Ltda.; Rescarapungo Cia. Ltda.; Industrias Cotogchoa Cia. Ltda.; Pizarrica Cia. Ltda.; Pizzeria El Hornero Cia. Ltda.; Pizzeria Amazonas Lovarobricaya Cia. Ltda.; Responciano Cia. Ltda.; Restumbaco Cia. Ltda.

Con respecto al segundo punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad conceder la autorización respectiva, para que la Presidenta de la compañía, firme en nombre y representación de la compañía las escrituras públicas de Cesión de Participaciones, para lo cual queda expresamente facultada, en firmar cualquier clase de documento sea público o privado. De igual manera se autoriza a la presidenta, realizar los trámites administrativos y legales necesarios para perfeccionar dichas compra de participaciones sociales a favor de la compañía.

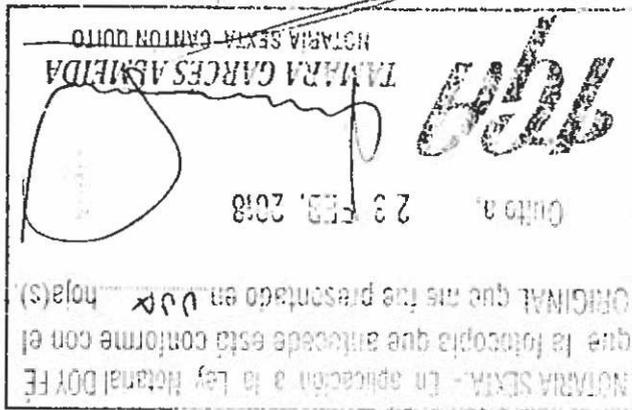
Al haberse tratado el punto del orden del día, la presidenta, dispone un receso para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los accionistas. Para constancia de los resuelto, firman la presente acta los accionistas, conjuntamente con la presidenta y secretario que certifican. Se da por terminada la junta a las 10h00.

Nancy Cecilia Vela Villota
Presidenta

Ing. Nelson Vicente Vallego Carrillo
Accionista

Ing. Nelson Vicente Vallego Carrillo
Secretario

John Benito Astudillo
Accionista





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de enero del 2018, siendo las 09h00, en el inmueble ubicado en la Av. Interoceánica y Diego de Robles, Centro Comercial Plaza Cumbaya, se reúnen los socios: La compañía ADKYBUSINESS CIA. LTDA., propietaria de 1.650 participaciones, legalmente representada por la señora Sylvia Cristina Seeger Klinge, en su calidad de Gerente General; La compañía COCOYOC CIA. LTDA., propietaria de 675 participaciones, legalmente representada por la señora Christiane Claudia Degetau Hof, en su calidad de Gerente General; La compañía DEHOF S.A., propietaria de 1.500 participaciones, legalmente representada por el señor Michael Franco Degetau Hof, en su calidad de Gerente; La señora Lucia Patricia Chum Bravo, propietaria de 50 participaciones; El señor Juan Elías Erazo Solines, propietario de 75 participaciones; El señor Diego Francisco Iturralde Gómez de la Torre, propietario de 50 participaciones; La señora Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael, propietaria de 175 participaciones; y, el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, propietario de 825 participaciones, de un dólar de valor cada una.

Preside la sesión el señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, y actúa como secretario el señor Michael Franco Degetau Hof, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente.

El presidente dispone al secretario que constate el quórum asistente, el secretario informa que esta presente todo el capital social de la compañía.

El presidente propone a los asistentes reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, al estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se les consulta a los presentes si están de acuerdo en que la junta sea universal, quienes indican que aceptan por unanimidad y se instala la junta como universal con la aprobación unánime, y sin convocatoria previa de conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguientes puntos:

- 1.- Autorizar al socio para que transfiera sus participaciones.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el proyecto de minuta de transferencia de participaciones.
- 3.- Autorizar a los cedentes y cesionarios para que suscriban la escritura de transferencia de participaciones.

Con respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al socio Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transferencia sus 825 participaciones de un dólar de valor cada una a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

Con respecto al segundo punto del orden del día, el secretario da lectura del proyecto de minuta de Cesión de participaciones, la misma es aprobada en forma unánime por todos los socios, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Con respecto al tercer punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad autorizar al cedente y a la compañía cesionaria, para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones respectiva, e inscriban en el Registro Mercantil respectivo dicho acto societario.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso, para que el secretario redacte el acta. Se reinstala la sesión, el secretario da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Para fe y constancia de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente acta los socios, conjuntamente con el presidente y secretario y secretario que certifica. Se da por terminada la Junta General a las 10h00.

Michael Franco Degetau Hof
SECRETARIO

Degetau Hof

Por. ADKBYBUSINESS CIA. LTDA.
Sylvia Cristina Seeger Klinge

Por. DEHOF S.A.

Michael Franco Degetau Hof

Michael Franco Degetau Hof
Sylvia Cristina Seeger Klinge

Sandra Agnes Rosenfeld Vanisterdael

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo
PRESIDENTE

Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Por. COCOYOC CIA. LTDA.
Christiane Claudia Degetau Hof

Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Nelson Vicente Vallejo Carrillo

Diego Francisco Hurrealde Gómez de la Torre

Patricia A. de Paucopana
Lucia Patricia Chum Bravo





CERTIFICACIÓN

Yo, Michael Franco Degetau Hof, en mi calidad de Gerente General de la compañía RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA., y como tal representante legal de la sociedad, certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el 15 de enero del 2018, la misma que contó con toda la asistencia del capital social de la compañía. Los socios se declararon en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y resolvieron en forma unánime autorizar al señor Ing. Nelson Vicente Vallejo Carrillo, para que transfiera sus 825 participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de la compañía VIVAHOUSE S.A.

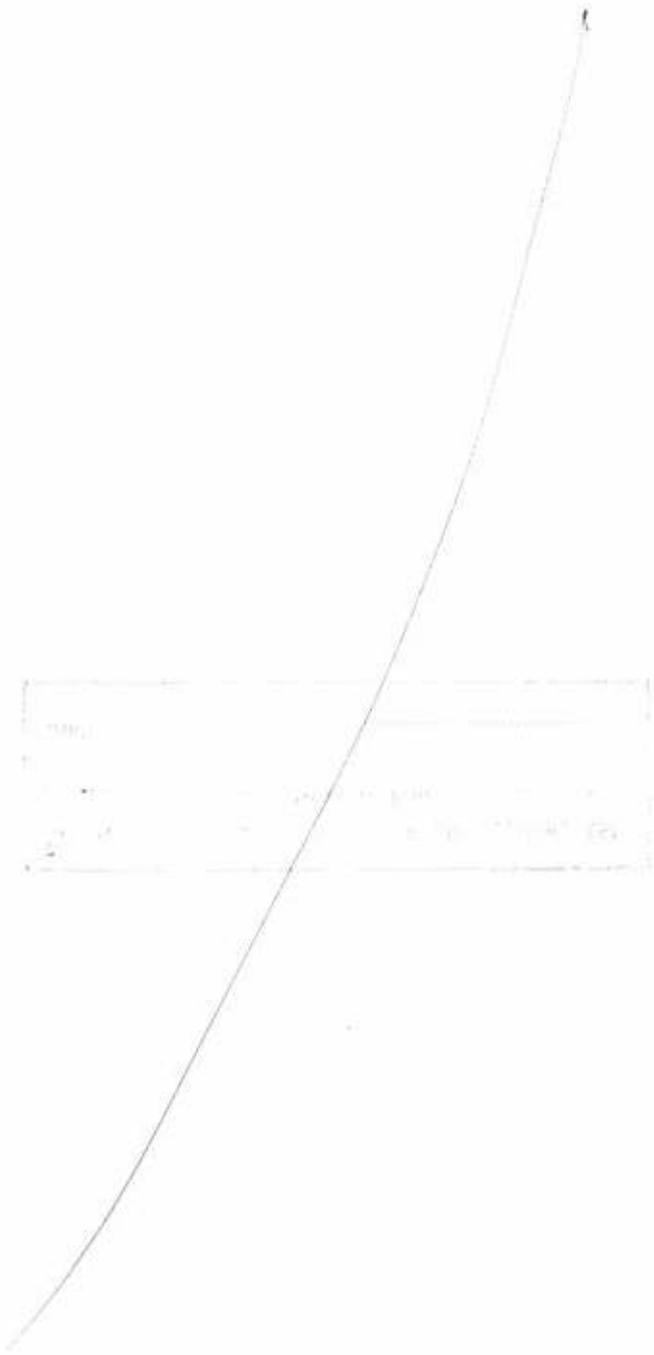
De esta forma doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Michael Franco Degetau Hof
GERENTE GENERAL
RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA.

Se otorga ante mí de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
2^o FEB 2018
Quito a,

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta - Quito D.M.







Factura: 003-002-000051887



20181701011000472

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000472

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2018, (8:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600032551
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701006P01109


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000472

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2018, (8:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO CARRILLO NELSON VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600032551
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P01106

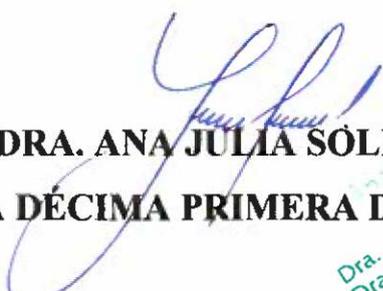
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. Solis Chavez', written over a horizontal line.



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomó nota de la presente escritura, la cesión de participaciones de la COMPAÑÍA RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA., OTORGADO POR NELSON VICENTE VALLEJO CARRILLO, VICENTE EDUARDO VALLEJO LOAIZA, DAVID FERNANDO VALLEJO LOAIZA Y VERONICA PAULINA VALLEJO LOAIZA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VIVAHOUSE S.A., ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, con fecha veinte y tres de febrero del dos mil dieciocho, al margen en la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA., otorgada el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón quito. En Quito, a dos de marzo del año dos mil dieciocho.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



FORNICO
FORNICO

Registra
Dirección



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	77545
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	322
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /23/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RESTAURANTE CUMBAYA RESCUMBAYA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 825 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1600 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE JUNIO DE 1995..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

